

En la última Asamblea de la Mancomunidad se ha puesto de manifiesto que las provincias catalanas no sienten, ni mucho menos, la necesidad de que subsista la Mancomunidad que tantos daños ha causado a los sentimientos de moralidad y verdadero patriotismo del pueblo.

La provincia de Gerona habla

La proposición presentada a la Mancomunidad por nuestros ilustres diputados provinciales señores Casadevall y Bartrina, es la expresión del sentir casi unánime de la provincia de Gerona. La reproducimos a continuación para que nuestros lectores vean que aún hay gerundenses que saben defender los intereses de esta provincia.

«Los diputados que suscriben, vista la situación ruinososa en que se halla la Mancomunidad de Cataluña, puesta de relieve en la Memoria que el Consejo Permanente ha sometido a la deliberación de la Asamblea y teniendo en cuenta, además, que en la actuación de esta Corporación regional desde el momento de su fundación, no aparece una sola obra que constituya timbre de gloria para esta Mancomunidad de Diputaciones catalanas cuyo descrédito será el último que perdurará en la memoria de todos los catalanes. Y estimando además los diputados que suscriben que los hechos que en la Memoria del Consejo se relatan, prueban con toda evidencia que la Mancomunidad de Cataluña no es el organismo adecuado para la acertada administración, fomento y desarrollo de los intereses peculiares de las cuatro provincias catalanas, que se sirven más cumplidamente con la actuación independiente o libre de las respectivas Diputaciones.

Considerando, además, que por virtud de lo establecido en el nuevo Decreto sobre régimen municipal, a los Ayuntamientos les corresponden aquellas mismas atribuciones y facultades que actualmente

competen a la Mancomunidad, cuyas atribuciones o facultades podrán ser debidamente atendidas por las Mancomunidades comarcales que en el mismo Decreto se establecen, y con mayor perfección que por el actual organismo regional.

Observando, además, que la Mancomunidad por su origen y constitución ejercerá siempre una tutela que pugnará evidentemente con la autonomía de las nuevas Corporaciones locales, es por lo que los diputados que suscriben tienen el honor de someter a esa Asamblea la proposición siguiente:

Que se designe una comisión integrada por los presidentes de las Diputaciones de las cuatro provincias catalanas y un diputado de cada una de ellas, a fin de que en la próxima reunión de la Asamblea sometan a la deliberación de la misma un acuerdo concreto sobre el modo y forma más rápido y eficaz para devolver a las cuatro Diputaciones catalanas aquella libertad e independencia de que antes gozaban para administrar sus respectivos intereses, disolviendo y liquidando la actual mancomunidad.

Palacio de la Generalidad, 21 de marzo de 1924. — Bartrina y Mas. — F. Casadevall.»

La Mancomunidad

Necesidad urgente es para Cataluña la desaparición de la Mancomunidad.

Siempre que desde las columnas de ese periódico he tenido necesidad de hablar de la Mancomunidad, ha sido en términos enojosos.

Era en la Mancomunidad, decíamos, donde se juntaban esas bandas de políticos catalanistas, para preparar y combinar las estratagemas de que se valían para

asustar a los pueblos, para realizar sus planes caciquiles y dirigir la estrepitosa y puerca política que lucían tan descaradamente, y eso se comprende encontrando en ella los refuerzos monetarios sobrantes para cometer esas anomalías, que resentían a los pueblos de Cataluña.

No obstante, algunos opinarán que administrando la Mancomunidad hombres que como los actualmente se han encargado, es para Cataluña un organismo necesario para su desarrollo comercial, intelectual y económico; no, de ninguna manera puede la Mancomunidad reportar beneficio alguno a los pueblos. Cuando podría existir una Mancomunidad o cosa parecida, si Cataluña no estuviera unida tan directamente con España, si cuando el gobierno descuidando su administración transmitiera sus poderes exclusivos a una regencia catalana, pero en este caso sería ya una emancipación; podría existir si los buenos catalanes no tuvieran esa confianza característica que les honra, con el Rey y sus Ministros.

Además un fin económico no puede tenerlo la Mancomunidad, cuando apurando a los Ayuntamientos, privándoles por esta causa de ejecutar mejoras necesarias, que solamente pueden apreciar los que las necesitan, les cobra esos crecidos contingentes; en fin no vemos esa necesidad que algunos expenden de que exista la Mancomunidad.

Porque no podrían crearse en cada una de las Provincias Catalanas una delegación, que se cuidará de proponer a los encargados de los respectivos departamentos Ministeriales las necesidades urgentes de los pueblos para que se les diera pronta solución?...

Con la disolución de la Mancomunidad se ahorrarían los pueblos el pago del contingente y otras contribuciones, que por los muchos gastos que ocasiona el funcionamiento de dicho organismo, se necesitan, y además el solo nombre de la Mancomunidad, despierta en los buenos catalanes unos recuerdos tristes que le hacen sentir el sufrimiento de la vergüenza.

Desapareciendo la Mancomunidad, le seguirían a ella esos idiotas separatistas que solo viven delirando a la vista de esta mazmorra que los ha visto nacer y ha educa-

do tan torpemente; necesidad hay de destruir ese nido, pues muchos hipócritas, aparentando el cumplimiento de su deber continuará en la Mancomunidad trabajando, no para su progreso sino para destruir la obra por ellos edificada y que el destino ha procurado a otros adversos.

Pochochito

YA ERA HORA

Si nos fuese concedido el honor de poner título a la luminosa Memoria que el Consejo de la Mancomunidad ha sometido a la aprobación de la Asamblea, relativa a la situación económica, administrativa y política en que han encontrado la Corporación al dejarla los nacionalistas catalanes, no vacilaríamos un momento en ponerle como más adecuado el siguiente:

«La obra realizada. — Segona edició corregida i augmentada.»

Realmente el tomo sobre la obra realizada que publicó Puig y Cadafalch hace un año para hacer la propaganda de su establecimiento, era incompleto y fragmentario por tanto la exposición de la obra realizada que en él se contenía.

Puig y Cadafalch consignó allí tan solo el activo de su Mancomunidad, y aún atribuyéndose como activo suyo, el que ya procedía de la antigua esplendorosa Diputación Provincial de Barcelona, que había creado los establecimientos que mayor renombre dan a la obra que Puig y Cadafalch suponía realizada como realizada por su Mancomunidad.

Pero no era esto solo; aparte de atribuirse un activo que no era suyo ni de la Mancomunidad nacionalista, Puig y Cadafalch pasaba por alto y disimulaba en absoluto todo su pasivo y ¡que pasivo!

La Memoria actual, verdadera segunda edición corregida y aumentada de «La obra realizada» que las cosas en su punto, y de hoy más la opinión catalana retirará de la circulación por apócrifa el tomo que publicó Puig y Cadafalch.

Por fin Cataluña ha podido darse perfecta y detallada cuenta de la orgía de millones que se escondía en la administración de la Mancomunidad. Cataluña ha visto como era malbaratado su patrimo-

nio colectivo, por los titulados re-
dentores de nuestra tierra.

La Memoria de ahora, si el pue-
blo catalán tiene pulso *i seny*, inca-
pacita total y definitivamente a to-
dos los prohombres del nacionalis-
mo para pretender intervenir nue-
vamente en la vida política cata-
lana.

La Memoria de ahora, es el *inri*
adecuado y merecido que por siem-
pre más el pueblo catalán sabrá
ver en la frente del perturbador y
aborrecido nacionalismo catalán.

Y este favor que al ponerse las
cosas en claro ha recibido Catalu-
ña, se deberá al Directorio gover-
nante y a los hombres que ha sabi-
do poner al frente de las cosas de
Cataluña.

* * *

«L'OBRA REALITZADA». CIFRAS SIGNIFICATIVAS

Para que se vea la *excelente* ad-
ministración de los directores de la
Mancomunidad durante el antiguo
régimen, copiamos las siguientes
cifras, que por sí solas son más elo-
cuentes que todos los discursos de
Combó y Puig y Cadafalch:

«Pendientes de pago del presu-
puesto ordinario Pesetas 7 millo-
nes 449.633'74, y del extraordina-
rio Pesetas 5 millones 332.957'45,
en total la suma de 12.782,591'19
pendientes de pago.

Y mientras se debía esta millo-
nada, muchos desgraciados espe-
raban años y años turno para en-
trar en un asilo, falleciendo mu-
chos en medio de la mayor miseria
antes de recibir la anhelada auto-
rización, y los hospitales *no podían*
admitir a los enfermos por care-
cer de sitio y de toda clase de me-
dios. Pero en cambio, se emplea-
ban importantes cantidades en ins-
tituciones de un interés tan proble-
mático como «L'Escola de funcio-
naris» y los experimentos de
psicología recreativa.

«L'obra realitzada» por los di-
rectores del antiguo régimen de la
Mancomunidad se alaba por ella
sola. No es menester que la alaben
la *yernocracia* de Puig y Cadafalch
y de los demás que comían a... no
se cuantos carrillos pagando Cata-
luna.

(De La Comarca del Vallés de
Tarrasa)

GRATITUD

Gratitud debemos los ge-
rundenses a los dignísimos
diputados por esta provincia
que en la pasada Asamblea
de la Mancomunidad refle-
jaron fielmente el espíritu
del pueblo, contrario a la
subsistencia de ese organis-

mo creado por intrigas de
los «llogueros» para sembrar
la asquerosa semilla del se-
paratismo en unas provin-
cias que siempre habían vi-
vido en paz y cuya única
preocupación era adquirir
cada día al mayor desarro-
llo de su riqueza.

Los gerundenses que he-
mos sido, durante algunos
años víctimas de la codicia
monetaria de la Mancomu-
nidad que nada ha hecho en
provecho de esta provincia
y que solo se ha preocupado
del aumento del contingente
provincial, debemos guar-
dar verdadera gratitud a los
honorables diputados pro-
vinciales señores Casadevall,
Bartrina y Ferrer, y en ge-
neral a los dignísimos com-
pañeros de tal ilustres repre-
sentantes de la provincia que
en la Asamblea defendieron
valientemente el perfecto de-
recho y justificada preten-
sión de la Diputación de Ge-
rona de separarse de la Man-
comunidad.

La prensa de esta pro-
vincia que se inspira en al-
tos ideales y que rechazó
siempre el oro mancomune-
ro amasado con los aumen-
tos del contingente provin-
cial se ha pronunciado tam-
bién en contra de la subsis-
tencia de la Mancomunidad
y así vemos como «El Norte»,
«La Montaña» y «Libertad»
se hacen eco de la aspiración
de la provincia de Gerona
de que acabe de una vez esa
Mancomunidad que parece
creada solamente para per-
turbar la marcha de una
buena política nacional y pa-
ra ser la nodriza del separa-
tismo.

Nuestra gratitud a los re-
feridos diputados y a la no-
ble prensa que está a su lado.

La nueva ley de Reclutamiento

La ley de Reclutamiento que
va precidida de una sucinta expo-
sición, en la que se justifica la re-
forma de la ley anterior porque la
gran guerra que acaba de azotar a
la humanidad ha confirmado la ne-

cesidad de preparar ciudadanos
que sirvan y que actúen en bene-
ficio de la patria.

En su consecuencia, el Directo-
rio cree que todos los hombres ap-
tos deben pasar en filas un tiempo
suficiente para adquirir un espíritu
militar y una sólida instrucción, y
complete su cultura aquel que lo
necesite.

Cree en la realización de equi-
tativas cuotas de reducción de ser-
vicio, y expresa su confianza en
que será bien acogido el estableci-
miento de prórrogas y ampliación
de incorporación para los españo-
les residentes en América.

Para asegurar un plantel de
oficiales y clases de complemento
se estimulará la adquisición de co-
nocimientos precisos, y se casti-
garán las faltas de aplicación.

Se atiende a robustecer los fu-
turos cuadros de complemento y
se crea un porvenir para las clases
profesionales.

A los que por imposibilidad física
no puedan soportar la dureza de
la vida de soldado, se les destina-
ra a servicios auxiliares.

Los permisos se determinarán
como premios.

Se estimulará a los padres de
familia para que den a los hijos
instrucción alfabética, de gimna-
sia ciudadana y de tiro.

Las bases de la ley son 15.

En la primera se establece el
servicio y la incorporación a filas
de todos los individuos.

Con la incorporación no se les
causarán perjuicios en sus desti-
nos públicos o particulares.

El total de los mozos alistados
será dividido en tres grupos: útiles,
excluidos y prófogos.

La base segunda dispone que
el servicio dure diez y ocho años,
en las siguientes condiciones:

- 1.^a Los reclutas en caja: va-
riable.
- 2.^a La primera situación, de
servicio activo: dos años.
- 3.^a Segunda situación, de ser-
vicio activo disponible: cuatro años.
- 4.^a Primera reserva: seis
años.
- 5.^a Segunda reserva: el resto
hasta los diez y ocho años.

El pase a la segunda situa-
ción será al cumplirse los dos años,
que el Gobierno podrá prorrogar
si se cree conveniente.

Los individuos que no estén en
filas pasarán revista anual.

En caso de guerra podrá el
Gobierno retrasar los licencia-
mientos.

No podrán contraer matrimo-
nio hasta que pasen a la segunda
situación.

La base tercera trata del alis-
tamiento, y se fija la edad de vein-
tinueve años.

La base cuarta es la relativa a
las exclusiones. Señala las de por
defecto físico y la de los que su-
fren condena.

Los excluidos temporalmente se
someterán los años segundo y ter-
cero a revisión.

En caso de guerra se podrán
decretar nuevas revisiones.

La base quinta dispone que el
primer domingo de marzo hagan
los Municipios una clasificación de
los alistados. Respectivamente ex-
cluirán o daran como útiles a los
mozos. Estos fallos no serán defni-
tivos hasta que los apruebe la Jun-
ta de Clasificación y Revisión, que
se crea en lugar de las Comisiones
mixtas. Aquellas se formarán sola-
mente con militares, y se fijarán
sus atribuciones y competencia pa-
ra cada caso.

La base sexta se ocupa de la
prórroga de incorporación, que es
de dos clases: una, la que se con-
cede por ser los interesados el úni-
co sostén de la familia, y otra, que
se otorga por otros motivos.

Las prórrogas de la primera
clase, serán idénticas a las excep-
ciones antiguas relativas a los hi-
jos de viuda, añadiéndose el bene-
ficio al individuo que tenga otros
hermanos en filas, sirviendo obli-
gatoriamente.

Las de segunda clase se conce-
derán a los estudiantes residentes
en Europa, pudiendo ser de cuatro
años la prórroga y a los residentes
en América hasta quince años. Pe-
ro sólo se concederán año por año,
y habrá que solicitarlas.

(Concluirá)

Generales

Ha quedado constituido el nue-
vo Ayuntamiento de Torroella de
Mongri en la forma siguiente:

Alcalde: don Ginés Garcia Ba-
sa, farmacéutico; primer Teniente
don Narciso Creixell Bernatallada,
Perito Agrónomo; segundo Tenien-
te don Juan Ferrer Lafont, indus-
trial; Síndico primero, don Victor
Radresa, propietario; suplente de
Síndico, don Juan Presas Amer,
industrial; Concejales: don José
M.^a Puig Comas, don Pedro Puig
Ametller, don Juan Bassa Tarrés,
don Ramón Ferrer Marca, don Bal-
domero Borrat, don Narciso Pujol
y don Rafael Valls.

OCASIÓN

A los tenedores de MARCOS EN
BILLETES DE 1000 MARCOS,
sello rojo, les notificamos que es-
tas casas los compran hasta nuevo
aviso, a 0'50 ptas. el 1000, e bien
por cada billete de mil marcos les
cedemos cheque por valor de cin-
cuenta millones de marcos.

Cincuenta millones de marcos
contra mil marcos
BANCA BUSQUETS
GERONA — FIGUERAS — OLOT

Im, Vda. M. Llach GERONA